

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución Rectoral 220/2022, de 18 de octubre de 2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se cesa a D. José Antonio Ordaz como director de secretariado de postgrado de la Universidad Internacional de Andalucía.

Habiéndose detectado un error material en la Resolución Rectoral 214/2022 por la que se cesaba a D. José Antonio Ordaz Sanz como Director de Secretariado de Ordenación Académica (publicada en el BOUNÍA número 14 de 19 de octubre de 2022 y dando cumplimiento a los artículos 16 b), 17 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero y en el artículo 29.b) del Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, este Rectorado,

RESUELVE,

Proceder a corregir el error material detectado y cesar a D. José Antonio Ordaz Sanz como Director de Secretariado de Postgrado, con efectos desde el día 18 de octubre de 2022.

El Rector.

Fdo.- José Ignacio García Pérez.

